



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 04 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 16.725/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1607 de fecha 04.11.2014, presentada por la Sr. (a), JAIME SOTO, R.U.T. N° 2851 Osorno. domicilio en calle CUMILEUFU N° 2851 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-12320 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) JAIME SOTO, y que grava local ubicado en calle COMILEUFU N° 2851 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.896.648	31.07.2013	24.928.-
1.955.768	31.01.2014	25.474.-
2.056.915	31.07.2014	26.536.-

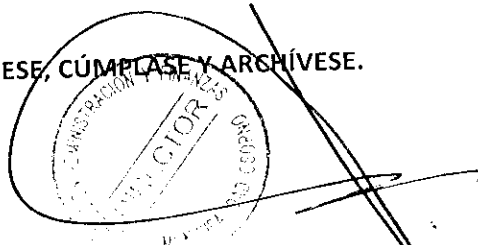
con fecha 04.11.2014 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento de Julio 2013 a Septiembre 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

18 NOV 2014

FECHA: _____